

Otros recursos humanos disponibles.

Tanto en la Facultad de Derecho existe actualmente un número importante de trabajadores pertenecientes al Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad, que gestiona las titulaciones actuales y que prestará también apoyo y servicios al Título objeto de la presente memoria. Se trata, en concreto, de 14 trabajadores integrados en el PAS directamente adscrito a la Facultad de Derecho, al que se suman otros 282 trabajadores más del personal de servicios generales de la Universidad, que desarrollan su labor en servicios relacionados con la titulación y con la Facultad. Por categorías la distribución es la siguiente:

	Titulado/ Técnico	Administrativo	Laboratorio	Subalterno	Total
Servicio interno Facultad	3	9		2	14
Servicio externo académico	98	137	10	37	282
Recursos Totales	101	146	10	39	296

La media de experiencia profesional en la Universidad de este colectivo de personas es de 15 años, lo que indica los niveles de profesionalidad y experiencia anterior en la Universidad, y el compromiso con la institución que tiene el PAS, que ha venido realizando las funciones de apoyo en los títulos existentes.

El 95% del PAS trabaja con contrato indefinido y a tiempo completo, existiendo otro tipo de contratos, parciales o temporales. Actualmente, por género, el 53% del PAS son mujeres y un 47% hombres, manteniéndose la política de igualdad en todos los departamentos.

Las 14 personas que forman el PAS de la Facultad de Derecho sirven de apoyo a los órganos unipersonales de gobierno, a los profesores y a alumnos. Realizan las siguientes funciones:

- Apoyar administrativamente al equipo de dirección de la Facultad, y al resto de miembros de la Facultad en la atención de la correspondencia, las comunicaciones telefónicas y las visitas; archivo; solicitudes a la Unidad de viajes; peticiones de suministro de material informático y de papelería para Decanato, profesorado y PAS de la Facultad o Escuela; reserva de salas reunión para los órganos colegiados, reserva de aulas, etc.
- Apoyar a profesores, alumnos o personas interesadas en aquello que necesiten en relación con el desarrollo de las titulaciones y programas de estudio a nivel de grado y postgrado que imparta la Facultad.
- Colaborar en la gestión de los asuntos académicos de los programas ERASMUS Y SÓCRATES tales como matrículas, convenios, prácticas, convalidaciones, de alumnos, etc.
- Controlar y actualizar los datos del Programa de Personal Docente e Investigador (PDI) de la Facultad o Escuela.
- Atender a alumnos en sus necesidades académicas (convocatorias, ampliación matrícula, revisión de exámenes, becas de colaboración, etc.) y a los

Profesores en sus necesidades docentes e investigadoras (fotocopias, incidencias, tramitación del pago de notas de gastos, etc.).

- Gestionar administrativamente la organización académica (horarios, programas, asignaturas, aulas, etc.)

A los anteriores deben sumarse los recursos humanos destinados en la Secretaría del Centro de Innovación del Derecho, que, aparte de todo, realizan labores de apoyo a profesores y alumnos en todo lo relativo a las actividades de extensión universitaria.

Haciendo referencia al conjunto de personal de apoyo a la titulación, debe resaltarse que es obligatorio que para la categoría de Titulado o Técnico la titulación sea de licenciado o ingeniero. Un porcentaje alto del cuerpo de administrativos también dispone de este nivel de estudios.

De todas formas, existe en la Universidad un ambicioso Plan de Formación para el Personal de Administración y Servicios, que se desarrolla anualmente. Este Plan de formación tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad en los servicios y la gestión.
- Promover el desarrollo y adaptación de las personas a los puestos de trabajo, favoreciendo la carrera y la promoción profesional del PAS.
- Facilitar la adaptación del PAS a los nuevos entornos tecnológicos.
- Desarrollar el interés por la mejora continua, dotando al PAS de las habilidades necesarias para el desempeño de sus puestos de trabajo y su motivación profesional.

6.1.4. Otros recursos humanos específicos para el título.

El Máster Universitario en Propiedad Intelectual (MUPI) cuenta, para la gestión del programa, con un Director del que depende un Coordinador/Tutor, al que le asistirá las tareas de gestión y coordinación del Máster y que atenderá a los alumnos, tanto para realizar un seguimiento personalizado, como para resolver cualquier incidencia. Ya en esta Memoria se ha detallado las funciones asumidas por el Director del Máster y por el Coordinador y Tutor del mismo (apartado 4.3.2)

Además, el Máster cuenta con el apoyo de los Servicios Generales de la Universidad, que dan cobertura a todas las titulaciones de Comillas y que se refieren brevemente en el siguiente apartado.

6.1.5. Recursos humanos externos a la Facultad.

1) *Gabinete del Rector*: está formado por personas que prestan apoyo administrativo y especializado al Rector del que dependen directamente. Este gabinete, está integrado por 6 personas.

2) *Secretarías de Vicerrectorados de la Universidad*: de Ordenación Académica y Profesorado, de Investigación e Internacionalización, de Servicios a la Comunidad

Universitaria y Estudiantes, y de Asuntos Económicos junto con la Secretaría General que realizan las funciones de apoyo necesarias de acuerdo a las que les corresponden de acuerdo a los Estatutos de la Universidad. Están integradas por 8 personas.

3) *Secretaría General:*

- Certifica los títulos otorgados y certificaciones expedidas, los nombramientos de Autoridades de las Facultades o Escuelas y de Profesores, de la constitución de Órganos Colegiados, de las actas de las sesiones del Senado de la Universidad y de la Junta de Gobierno, de los expedientes académicos y disciplinarios incoados y demás documentos fehacientes de la Universidad.
- Custodiar y mantener actualizado el Archivo General de la Universidad, los libros de Actas y los distintos registros de la misma.
- Tramitar la matriculación de alumnos y ordenar y custodiar sus expedientes.
- Velar por la legalidad de los actos de los diferentes órganos y servicios de la Universidad, tramitar asuntos y documentos con los servicios de la administración pública en el ámbito de su competencia, y, en especial, la expedición de títulos oficiales de grados académicos.
- Cumplir las decisiones e instrucciones del Rectorado y transmitirlos oficialmente, cuando proceda, a las diversas autoridades, órganos y servicios académicos.

Para la realización de estas funciones la Secretaría General dispone de 19 personas que se distribuyen en tres Servicios Gestión Académica y títulos, Asuntos Generales y Archivo.

4) *Unidad de Calidad y Prospectiva:* está adscrita al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Tiene como responsabilidad someter a evaluación de manera sistemática y continua la calidad:

- de la actividad investigadora y de sus resultados.
- de la docencia impartida por todos y cada uno de sus profesores.
- del conjunto de las enseñanzas en relación con los objetivos de la Universidad.
- de la gestión de los distintos órganos y servicios.

A la Unidad de Calidad y Prospectiva corresponderá:

- Gestionar los procesos de evaluación interna así como el asesoramiento en temas de calidad.
- Organizar y coordinar acciones y experiencias que conduzcan a la elaboración de planes de mejora de la calidad de las funciones y servicios de la Universidad.
- Elaborar sistemas de indicadores que faciliten el seguimiento y el control de las políticas de mejora de la calidad en la Universidad.
- Realizar estudios y análisis de situaciones actuales que se precisen para la toma de decisiones por parte del gobierno de la Universidad.

El trabajo de esta unidad es realizado por cuatro personas, 3 titulados y un administrativo, que cuentan con el apoyo de otros servicios de la Universidad.

5) *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación:* se crea en 1994 con el propósito de facilitar la investigación en la Universidad y promover la aplicación de sus resultados por la sociedad y las empresas. Está adscrito al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

Tiene como objetivo principal promover las Líneas de Investigación en las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad, intentando que esta actividad esté en consonancia con las necesidades tecnológicas y humanísticas de la sociedad, de las empresas y de las personas, facilitando la realización de proyectos de Investigación, de Desarrollo Tecnológico y de Innovación (I+D+I), así como de asistencia técnica, asesoría, consultoría y otras actividades análogas, en colaboración con instituciones del entorno regional, nacional e internacional. En este servicio se ubica la Unidad de Emprendedores.

Actualmente trabajan en ella 7 personas, 5 de ellas especializadas en Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología.

6) *Servicio de Biblioteca:* en este servicio se adquieren, organizan, procesan, custodian y ponen a disposición de los usuarios todos los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad en cualquier soporte. Este servicio, que depende del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y Estudiantes, está integrado por 22 personas.

El objetivo primordial del Servicio de Biblioteca es garantizar una amplia base bibliográfica y documental que permita a la Universidad Pontificia Comillas cumplir sus objetivos de docencia, estudio e investigación. Sus funciones fundamentales son:

- Adquirir, organizar, procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales propios de la Universidad Pontificia Comillas
- Garantizar el conocimiento y uso de sus propios fondos y facilitar a la Comunidad Universitaria la información disponible en otras Bibliotecas y Centros de Información.
- Participar en programas y convenios que tengan como objetivo mejorar sus propios servicios.

7) *Servicio de Publicaciones:* el Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, adscrito al Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad

Universitaria y Estudiantes, debe servir de cauce para la difusión del trabajo docente e investigador preferentemente de los miembros de las diferentes Facultades, Escuelas e Institutos. El fondo editorial del Servicio está constituido por un conjunto de colecciones, que reflejan esta labor continua por intentar que el trabajo propiamente universitario incida en la sociedad. Este servicio trabaja con el apoyo de 2 personas.

8) *Servicio de Librería, Composición y Reprografía:*

- El *servicio de librería*, facilita a los alumnos, los libros propios y recomendados de cada título, materiales apoyo elaborados por los profesores para cada curso y materia, novedades bibliográficas, material de papelería. Pone a disposición también el servicio a los profesores en la adquisición y búsqueda bibliográficas que les puedan interesar.

- *Composición y reprografía* presta servicios de maquetación y confección de materiales, de apoyo a la docencia elaborados por los Profesores, diseño y maquetación de folletos y carteles para actividades, Culturales, seminarios, jornadas, deportivas, etc. Creación de revistas o boletines para la comunidad universitaria.

9) *Servicio de Relaciones Internacionales*: el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas orienta y ayuda en todo lo relacionado con los intercambios de estudiantes y profesores, con los programas especiales de verano, semestre y año académico, con los Programas Inside y prácticas internacionales en empresas. Asimismo presta apoyo a los títulos de las Facultades y Escuelas, en la búsqueda de financiación y socios para proyectos internacionales. Este servicio cuenta para el desempeño de sus funciones con 10 personas.

10) *Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo*: el Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo nace de la misma razón de ser de la Compañía de Jesús de "servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta", y quiere ayudar a plasmar lo que la misma Universidad señala como horizonte en su Declaración Institucional: "que los profesionales formados en ella, escuchen continuamente la llamada a ser hombres y mujeres para los demás".

Este servicio lo integran un Director del Servicio y un voluntario y tres becarios alumnos de la universidad.

11) *Servicio de Pastoral*: el Servicio de Pastoral tiene a su cargo la formación y desarrollo espiritual de la Comunidad Universitaria. Por medio de la programación, organización y desarrollo de actos y celebraciones orientadas a la reflexión y vivencia de la propia fe, contribuirá a facilitar la integración de la formación humana y profesional con los valores religiosos a la luz de la doctrina de la Iglesia y de la espiritualidad ignaciana con el fin de que el aprendizaje intelectual vaya unido con la dimensión religiosa de la vida.

12) *Servicio de Promoción de la Comunidad Universitaria*: este servicio lo integran, cuatro Unidades:

a) *Unidad de actividades Culturales, Seminarios y Jornadas*: La Unidad de Actividades Culturales, Seminarios y Jornadas tiene encomendada la tarea de enriquecer la vida cultural y artística de los miembros de la Comunidad Universitaria y Antiguos Alumnos con el fin de favorecer su formación integral. La integran 3 personas que además cuentan con la colaboración de un responsable entre el profesorado de cada centro.

b) *Unidad de Orientación psicopedagógica*: La Universidad Pontificia Comillas cuenta con una Unidad de Atención Psicológica que lleva a cabo una serie de programas de atención específica, cada unos de los cuales tiene un desarrollo propio de actividades. Estos programas son:

- Programa de atención primaria
- Programa de atención comunitaria

Unidad es atendida por 4 personas.

c) *Unidad de Trabajo Social*: Con la Unidad de Trabajo Social, la Universidad Pontificia Comillas hace efectivo los requerimientos del Decreto 1393/2007 sobre “sistemas y procedimientos de acogida de estudiantes de nuevo ingreso” que “en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad”, deben incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de adaptaciones curriculares.

La Unidad de Trabajo Social tiene como una de sus principales responsabilidades el desarrollo del programa “Universidad y Discapacidad” que tiene como objetivo favorecer la plena integración de estos alumnos en la vida universitaria, atendiendo a sus necesidades educativas especiales a lo largo de todos sus años de estudios ofreciéndoles un apoyo continuo y personalizado.

Este programa se ocupa también de proporcionar al equipo docente de las diversas titulaciones la información y el asesoramiento preciso acerca de las repercusiones que la discapacidad tiene en los alumnos tanto a nivel académico como personal. Asimismo, mediante el desarrollo de este programa, la Unidad de Trabajo Social, contribuye a la creación de un entorno inclusivo que facilite el desenvolvimiento y la participación activa de los alumnos con discapacidad en la dinámica universitaria.

d) *Unidad de Deportes*: El objetivo de esta Unidad es fomentar la práctica del deporte, la convivencia, el compañerismo y el espíritu solidario entre toda la Comunidad Universitaria, valores estrechamente ligados al proyecto educativo de la Universidad.

La Unidad de Deportes de la Universidad, depende del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y Estudiantes y es atendida por 4 personas.

13) *Oficina de Ayudas al Estudio*: la Universidad ofrece a los alumnos un sistema de becas y ayudas propias de la universidad que son financiadas con fondos propios y con las aportaciones de la Fundación Universitaria Comillas-ICAI, del Fondo de Ayudas Eclesiásticas y de la Fundación no autónoma para estudios de aspirantes al sacerdocio y de otras entidades y personas.

14) *Oficialía Mayor*: desarrolla, bajo la dependencia del Vicerrectorado para Asuntos Económicos, todas las funciones ligadas a la conservación y mejora de la infraestructura de la Universidad. Cuenta con 50 personas para el desarrollo de todas sus funciones.

15) *Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC)*: el Servicio General de la Universidad, Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC), tiene por objeto poner a disposición de la Comunidad Universitaria los medios informáticos necesarios para el desarrollo de las tareas docentes y de investigación de las Facultades, Escuelas e Institutos, y para la gestión en los Servicios generales de la Universidad.

16) *Oficina de Prácticas y Empleo (OPE)*: es el servicio de la universidad dedicado a ayudar a sus alumnos y antiguos alumnos en la incorporación al mercado laboral mediante la realización de prácticas y empleo, así como en su desarrollo profesional

posterior. En el último curso académico Comillas tramitó 1837 ofertas de prácticas y 2616 de empleo y nuestros alumnos realizaron 3152 prácticas.

La Oficina de Prácticas y Empleo asesora a las instituciones y empresas, en sus procesos de captación de candidatos, tanto para la realización de prácticas como para su contratación laboral. Asimismo facilita a las empresas la firma de convenios de cooperación educativa con la universidad. Son 10 las personas que trabajan en la Oficina.

6.2. Previsión de necesidades futuras de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

En lo relativo al *sistema de contratación*, cada año, en los meses de abril y mayo, se realiza la planificación docente del curso siguiente donde se distribuyen las asignaturas concretas entre el profesorado de los distintos departamentos y se analizan las posibles necesidades y puestos vacantes. Desde el Decanato de la Facultad se hacen llegar estas propuestas al Vicerrectorado de Profesorado y se convocan públicamente las plazas vacantes. En el caso del Máster objeto de esta memoria, la selección de las solicitudes se realiza por el Director de la titulación (Director del Máster). Esta propuesta se analiza con el Decanato y se realiza una propuesta última de contratación al Vicerrectorado.

En la actualidad se cuenta con todo el profesorado necesario para impartir esta titulación, integrado dentro de las distintas categorías de la Facultad de Derecho de profesores contratados, conferenciantes y asociados, que participan en la docencia especializada del Máster Universitario en Propiedad Intelectual.

Otra información que avala la idoneidad del profesorado para el título es la relativa a *políticas de innovación y formación docente*. El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad Pontificia Comillas ofrece una amplia variedad de cursos de formación para la docencia. Por otra parte, la formación didáctica del profesorado está integrada en el DIFOPU (Diploma de Formación para el Profesorado Universitario), que es una herramienta destinada a facilitar la aplicación del Proyecto Educativo de la Universidad Pontificia Comillas, a través de una oferta propia de formación inicial y continuada que permita el desarrollo de las funciones profesionales de investigación y docencia. Para ello, su carácter formal y sistemático viene mediado por la temporalización y adecuación a las necesidades y centros de interés de los profesores mediante el diseño de los propios planes personales de formación.

Hay dos puntos de partida diferenciados del DIFOPU, según el grado de experiencia del profesor, que determinan dos posibles planificaciones: una orientada, fundamentalmente, a la Formación Inicial en Docencia Universitaria y otra orientada a la Formación Continua en Docencia Universitaria. Algunos módulos de formación del Diploma están destinados a iniciar destrezas profesionales básicas y otros persiguen consolidar, actualizar o enriquecer la propia práctica. Ambos puntos de partida coinciden, sin embargo, en el encuentro entre docentes -con diferentes grados de experiencia, pertenecientes a centros diversos, etc.-, en áreas de interés común y que son prioritarias desde la perspectiva del Proyecto Educativo de la Universidad. Estos puntos de encuentro son atendidos dentro de la oferta formativa del DIFOPU fundamentalmente a través de los módulos de formación de carácter obligatorio, distribuidos en cinco Áreas de Actuación Preferente: (AD) Actualización Didáctica, (AT) Acción Tutorial, (GID) Gestión Informática de la Docencia, (INV)

Investigación, y (PEU) Proyecto Educativo de la Universidad.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad es una entidad privada sin ánimo de lucro que no está sujeta a la normativa sobre empleo establecida para las entidades públicas; aun así, para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres, y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad cuenta con unas *Normas de procedimiento para la contratación de Profesores Colaboradores y Ayudantes* (aprobadas por la Junta de Gobierno el 26 de marzo de 2001). Esta normativa señala en su punto segundo que, a tenor de lo establecido en el Reglamento General de la Universidad, el procedimiento de contratación preferente para cubrir las bajas producidas o el aumento de necesidades, es la «convocatoria pública» (o convocatoria abierta de provisión de plazas). Se incorporan una serie de procedimientos y formularios (*curriculum* normalizado, propuesta motivada de contratación) que aportan objetividad y obligan a justificar la decisión de contratación ante las instancias superiores de la Universidad.

Por otro lado, la Universidad respeta y cumple los principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres así como el de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesional de los artículos 3 y 5 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres. En este sentido, en la Universidad el porcentaje de reingresos tras las excedencias por cuidado de hijos es del 100%, se mejoran las condiciones para las reducciones de jornada por guarda legal y se aplican las mejoras que la citada Ley 3/2007 establece en materia de acumulación de permisos de lactancia, aun cuando no se trata de una exigencia imperativa porque el convenio colectivo de aplicación todavía no las ha desarrollado.

Muestra del interés y el compromiso de la Universidad con la igualdad es la reciente creación, en julio de 2009, del Comité de Igualdad, dirigido a velar por la igualdad entre todos los trabajadores de la Universidad a fin de que no exista discriminación de ningún tipo.